Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce
Asamblea Municipal
Apartado 1709
Ponce, Puerto Rico 00733-1709

RESOLUCIÓN NUM. 170
SERIE DE 2000-2001

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN

"CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA HILDA R. FRED MALDONADO, PARA CUBRIR GASTOS DE CATETERISMO Y PTCA CON *"STENT"*; Y PARA OTROS FINES".

<<<<<<<*>>>>>>>

POR CUANTO: La señora Hilda R. Fred Maldonado es paciente de 59 años con la condición de enfermedad de las arterias coronarias e Hipertensión Arterial, fue sometida a un cateterismo cardiaco y aun PTCA con "stent";

POR CUANTO: La señora Fred Maldonado, así como su familia carece de los recursos suficientes para enfrentar estos altos costos, por lo que ha acudido al Gobierno Municipal Autónomo de Ponce en solicitud de ayuda;

POR CUANTO: Constituye un efecto de justicia la ayuda solicitada, ya que se trata de la preservación de la vida de doña Hilda y de la estabilidad emocional de su familia;

POR CUANTO: En lo concerniente al presente donativo, debe destacarse que el Programa de Donativos es uno que funciona con fondos municipales y que administra el Municipio en beneficio de las familias necesitadas. Este programa está revestido de interés público y su implantación adecuada redunda en una sana administración de los asuntos municipales. *(Véase Opinión del Secretario de Justicia del 18 de febrero de 1998).*

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL ($1,000.00) DOLARES** a la señora Hilda R. Fred Maldonado, para cubrir costos de cateterismo cardiaco y un PTCA con Stent. Dicho donativo será entregado a la señora Hilda R, Fred Maldonado, Urb, Flamboyanes, Calle Lilas #1637, Ponce, Puerto Rico, 00734..

SECCION SEGUNDA: La otorgación de este donativo está condicionada a que la entidad solicitante, aquí donatario, someta un informe detallado de los usos dados a los donativos anteriormente autorizados por la Asamblea, si alguno; informe que deberá someterse a los Directores de Presupuesto y de Finanzas a la entrega de este donativo o antes.

SECCION TERCERA: Los Directores de Presupuesto, de Finanzas y Servicios Legales tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses a partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimentos que la Oficina de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCION CUARTA: Los Directores del Departamento de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCION QUINTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma del Honorable Alcalde.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 10 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG — SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

LUIS A. (WITO) MORALES — PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2001 Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 12 DIAS DEL MES DE ENERO DE 2001.

RAFAEL CORDERO SANTIAGO
Alcalde

DCS/nom

Revisado por: W.T.T.

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 170,** Serie de 2000-2001, **"CON EL PROPOSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA SEÑORA HILDA R. FRED MALDONADO, PARA CUBRIR GASTOS DE CATETERISMO Y PTCA CON *"STENT"*; Y PARA OTROS FINES"**; fue aprobada por la Asamblea Municipal en la continuación de la Sesión Ordinaria el día miércoles, 10 de enero de 2001 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Iris Chévere Alfonzo
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. René Garrastazú Fernández
Hon. Nilda González
Hon. Freddie Martínez
Hon. María Cristina Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Simona (Monín) Santiago Ruíz
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día miércoles, 10 de enero de 2001, debidamente certificada al Alcalde el día jueves, 11 de enero de 2001, y éste la firmó el día viernes, 12 de enero de 2001.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día viernes, 12 de enero de 2001.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom